



Ciudad Rodrigo 11 de Enero de 1913

.....
Año III.-Núm. 144.

Maura vuelve a la jefatura

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por el partido conservador, en la reunión celebrada, en el palacio del Senado, el día 8 del corriente, por la mayoría de sus diputados y senadores; y de la carta allí leída, dirigida al señor Maura y redactada por don Alejandro Pidal, — de la cual ya tienen conocimiento nuestros lectores por los diarios, todos, de la Corte, que la insertaron íntegra—el Sr. don Antonio Maura y Montaner, vuelve de su acuerdo de retirarse de la política y renunciar su acta de diputado, al par que la jefatura del partido conservador, y se encarga nuevamente de la dirección de este.

La carta en que así lo hace constar, es la siguiente:

«Excmos. Sres. don Marcelo Azcárraga y don Eduardo Dato.

Queridísimos amigos: Los acuerdos y las manifestaciones que ustedes me comunican en respuesta a mi carta del día 1.º abruman mi gratitud; mas lo que tratamos son realidades de tanta monta para la vida nacional, que delante de ellas nuestras personas, aun juntas todas, poco significan.

En lo que dije nada es nuevo, ni siquiera la publicidad: consta en el *Diario de las Sesiones del Congreso* desde 31 de Enero de 1912, y, no obstante, el año transcurrió, presenciando España entera la colaboración sórdida y premiosa de revolucionarios y gobernantes para tener secuestrada la regia facultad de nombrar libremente los ministros de la Corona.

Al término de aquella jornada me aparté para que con facilidad eligiesen dirección adecuada quienes viesan, sintiesen ú opinasen de diverso modo que yo; pero ni dije palabra desmayada, que habría sido mendaz, ni interrumpí, antes extremé, mi desvelo por nuestra causa política,

Tiempo ha que, sin reserva, la consagro mi vida. Para hallarnos juntos basta persistir en la adhesión a esta misma causa; negándose el partido entero a aceptar mi renuncia, al frente de él permanezco, y todavía me reconforta y alienta más su declaración de solidaridad unánime y afectuosa; pero abviertan ustedes que el asunto sustancial queda tal como le expuse en mi nota de 31 de Diciembre, donde llevé, con efecto, la voz de todos.

La ratifico, señaladamente sus párrafos finales. Por ahora no nos incumbe, ni podemos, más. Sería gran vileza degradar las confianzas puestas en nosotros convirtiéndolas en fútil vanagloria; significan tremendas responsabilidades y me obligan proporcionalmente a sondar y aquilatar, en cada trance, las probabilidades de que no resulten defraudadas. La sola política que podemos practicar, tiempo ha definida, fracasaría, aun contando con plena confianza de la Corona, si faltase apoyo ostensible de la verdadera opinión pública, sin el cual no se puede, ni sabría yo gobernar.

Para servir de veras a la Patria y a la Monarquía está siempre pronto su afectísimo amigo, A. Maura.»

Hasta aquí la carta. Confesamos que su lectura nos ha sorprendido, pues no esperabamos este resultado, despues de la altisonante retirada del Sr. Maura. Creíamos que el contenido del proyecto de respuesta al Rey, era algo mas, que un llamamiento a los leales conservadores, para que se adhiriesen ostensiblemente a la teoría sustentada por el Sr. Maura: suponíamos que aquellas duras frases dichas a la Corona, significaban una voluntad firmísima de abstención en la gobernación del Estado, en tanto los rumbos seguidos fueren los mismos. Y aunque el gesto nos pareciese atrevido, era elevado y nos disponíamos a aplaudir. Nos equivocamos: se trata de un pleito chico, de cohesión del partido conservador.



Los contratos de arrendamiento

III

Cómo empezó el hombre a ser propietario

No se olvide que todo lo que hemos dicho y todo lo que diremos sobre el derecho de propiedad, vá ordenado al fin que desde el principio nos propusimos, a fijar los derechos y deberes de los propietarios respecto de sus fincas, y como consecuencia, las condiciones en que debe hacerse un contrato de arrendamiento, para que sea justo y equitativo.

Para ello, y con el fin de caminar sobre seguro, nos hemos remontado al origen mismo del derecho de propiedad, lo cual había de darnos la norma y pauta de todos los derechos y de todos los deberes.

Hemos dicho, pues: 1.º Que, considerando la cuestión *en abstracto* o *indeterminadamente*, esto es, prescindiendo de esta o aquella finca determinada, *es de derecho natural que el hombre posea las cosas exteriores*; 2.º Que, atendiendo a fomentar el amor al trabajo, la mayor producción de la tierra, la ordenada administración de los bienes, y aún la paz de los pueblos, *es de derecho de gentes* que el hombre posea las cosas exteriores, no en común y *pro indiviso*, sino como propias y con entera exclusión de los demás.

Pero, ni el derecho natural ni el derecho de gentes, han pasado de ahí: el primero dió todos los bienes de la tierra a la *comunidad*, sin hacer distinción de personas ni de clases; el segundo dió, sí, un paso más, ordenando que *la propiedad estuviese repartida* entre los hombres, de manera que cada cual *poseyese y administrase*, como suyo propio, lo que con justos títulos *adquiriese y se apropiase* del acervo común, pero sin adjudicar determinadamente al conde A este prado, al marqués B aquella dehesa, al duque C el otro latifundio. ¿Cómo se verificó este tránsito de la propiedad común a la propiedad individual? ¿En virtud de qué títulos este hombre hizo suya esta finca que antes era de la comunidad, porque a la comunidad había sido directamente entregada por la naturaleza?

Estamos, pues, en lo que pudieramos llamar clave de la cuestión, porque según sea el *fundamento* de la propiedad privada, así serán también mayores o menores las atribuciones y las trabas o cortapisas del propietario; según la mayor o menor legitimidad e inviolabilidad de aquel primer título, será la legitimidad e inviolabilidad del dominio; según la estabilidad y consistencia e indefectibilidad de aquel originario acto de pose-

sión, será la estabilidad y consistencia e indefectibilidad de los derechos que en él se fundan: según que aquél derecho fuese absoluto o condicional en su origen, así será absoluto o condicional el uso que de él pueda hacerse.

Y no se alegue, que además de aquel título primitivo, puede haber otros muchos posteriores, (compra-venta, donación, herencia, etc.), en virtud de los cuales se adquiere la propiedad *absoluta et incondicional* de una finca; porque estos títulos, por muy legítimos que sean, nunca podrán anular las condiciones, cargas, servidumbres, etc., que la finca lleve *originariamente* sobre sí; de manera, que así como nadie puede dar lo que no tiene, así tampoco nadie puede vender ni donar ni transmitir en herencia más que lo que tiene; y si lo que tiene lleva sobre sí, como *carga original*, una *condición* impuesta por la naturaleza o por la recta razón, nunca podrá enagenarlo, ni nadie podrá adquirirlo, sin aquella condición inseparable, inherente, natural, con que fué primitivamente adquirido.

¿Cuál es, pues, el origen y fundamento de la propiedad privada? Desde luego se echa de ver que si, como hemos demostrado, no es el derecho natural, ni el derecho de gentes, ha debido ser necesariamente un *hecho humano*, que haya servido como de *determinación* y aplicación a un caso particular, de la ley universal de la naturaleza. Ese hecho humano, se había dicho siempre, es la *ocupación*: *Res fiunt primi occupantis*; pero los modernos Economistas, en su afán de trastornarlo todo, hasta las palabras, han descubierto que ese hecho humano, frente y raíz inmediata de la propiedad privada, es *el trabajo*: ¡Gran descubrimiento! ¿Pues que es la *ocupación*? ¿Es algún simple acto de la voluntad, o creen esos sabios que, cuando los antiguos Jurisconsultos y Moralistas hablaban de la *ocupación*, la entendían a la manera de aquel filósofo de la fábula, que subiéndose a un empinado risco y contemplando a sus pies, mares, bosques, rios, montañas, aves, fieras, etc., exclamaba orgulloso:

Todo es mio:

¡Oh grandeza del hombre y poderío!?

La *ocupación*, o nada significa, o es un acto humano, y por cierto corporal, al cual deben concurrir las potencias del alma, los sentidos del cuerpo, los brazos, las manos, los pies, todo el hombre; la *ocupación* significa llegar a un predio, que no tiene dueño, y rodearlo, pasearlo, acotalo, amojonarlo, cercarlo, cortar leña, plantar árboles, construir una cabaña, emplear allí la actividad humana. ¿Qué es eso más que *trabajar*? Pues eso han entendido siempre los antiguos por *ocupación*, y no hacía falta que los flamantes escritores de Economía Política se

molestasen en inventar palabras un poco más re-tumbantes y un mucho más adulatoras y capciosas, con la circunstancia de ser mucho menos significativas y propias; porque *ocupar* es aplicar la actividad, el trabajo del hombre, a una cosa *que no tiene dueño*, y la palabra *trabajo* significa *trabajar* y nada más, lo cual no basta para fundar derecho de propiedad.

Este es, pues, el *hecho humano* originario de la propiedad privada: la *ocupación*, o sea el *trabajo* del hombre aplicado a una cosa que no tiene dueño. Y nada más puesto en razón: el trabajo del hombre es una especie de prolongación de su actividad connatural; la actividad del hombre no es otra cosa que la *explicación*, la efusión, la evolución de sus facultades; las facultades del hombre són emanación, consecuencia natural, de la personalidad humana. Luego el hombre que es dueño, ante todo y sobre todo, de su personalidad, lo es también, sin que pueda renunciar a ello, de sus facultades, de su actividad, de su trabajo, y por la misma razón, del efecto, del fruto de su trabajo, que es algo suyo, porque lleva el sello de su actividad, de sus facultades, de su personalidad. Luego, cuando ese trabajo se aplica a una cosa *que no es de otro*, es decir, en la cual no ha grabado otro el sello de su personalidad, privar al primero del fruto de su trabajo, es robarle su sudor, su actividad, sus facultades, su personalidad: es el robo más grave que puede hacerse a un hombre.

Con que quedamos en que el hombre se hizo primitivamente propietario por su trabajo, y como las cosas se conservan por las mismas causas que las producen... etc.



Don Jesús Méndez Risueño, abogado, ha trasladado su despacho, a la calle del Rincón de la Pasión, número 1, frente al Colegio de Teresianas.



Retablo Mirobrigense

DON JOSÉ ESCANILLA.

Yo te he soñado con purpúrea toga
hilvanar un sofisma de ocasión
y enaltecer el libro más en boga
en casa del liberto Trimalción.

A base de belleza es tu cultura;
a tu pensar dió rumbo el sentimiento,
y así, tras una biclica lectura
pones a Gorki tu moral comento.

En tu alma compleja hay un abismo
donde, a través de un bello paganismo
la enseña de Jesús en triunfo asoma;

y quizá por artista o por cristiano,
del Destino condújote la mano,
en frágil nave, a la opulenta Roma.

* *

JESÚS D. SÁNCHEZ-BORDONA

Amplio frontal de pensador tranquilo,
una amarga expresión siempre risueña
un suave perfil—como su estilo—
con la nariz correcta y aguileña.

«Harmonía en la vida» esta es su norma;
contra el Amor, el Arte es su amuleto,
y el «Cánon» de los ritmos y la forma
le dieron la Chelito y Polycleto.

Su espíritu filtró por ventanales
de ojivas en las viejas catedrales
y acarició las tallas de los coros...

Bálsamo fueron de sus hondas penas
las coplas dulces de las niñas buenas
con que esmaltó sus versos más sonoros.

* *

JOAQUÍN APARICIO

La barba espesa, la color cetrina.....
Al yugo sometió bravos domones
y el caballo más fiero se domina
con solo echarle encima sus calzones.

Como tipo ideal de nuestra raza,
su alma guarda nobles sentimientos:
hace fiesta en San Blas, pasea la Plaza,
encierra la corrida y borda cuentos.

La ocasión lo hace, charro o señorito,
y en briosos corceles su palmito
por la Puerta del conde a lucir va.....

Más le importa la risa que el dinero,
y espanto pone su semblante fiero
cuando abate *con diez* al bacarrá. (1)

Alejo Bernánde3

(1) Corrupción de bacarrat



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

UN TRIUNFO DE MONTERO

Al fin va a ver logrados sus deseos nuestro querido paisano y amigo el Capitán de la Guardia Civil don Daniel Montero; deseos no solamente suyos como autor de una gran obra, sino de cuantos conocemos sus desvelos y sacrificios y

de la Sección Aeronáutica Militar y la Civil, de la Asociación de Ingenieros, cuyas entidades al informar favorablemente sobre los dispositivos inventados por Montero para la estabilización de los aeroplanos, expresaron la conveniencia de llevar a la práctica estos estudios.

Desde que Montero conoció estos informes oficiales, que vinieron a confirmar las buenas impresiones recogidas anteriormente de los señores Echegaray, Torres Quevedo, Doitre, Maubais y otros técnicos, no ha dejado de trabajar para conseguir los medios con que ejecutar las experiencias de su invento, cuyos detalles conoceis por mis informaciones anteriores y por las de varios periódicos de esta Corte; pero como en este bendito país la protección de los altos Centros oficiales no suele prodigarse por los méritos y sí mediante la influencia o interés de tal o cual cacique, generalmente para asuntos baladíes, Montero que no cuenta con esas influencias *políticas*, porque le repugnan y porque su condición social se lo impide, halló siempre la misma pasividad y la subvención que tiene pedida, por cuya concesión se interesó esa Corporación municipal, sigue durmiendo el sueño de los justos en algún estante empolvado del Ministerio de Fomento.

Yo siempre creí que el Sr. Pérez Oliva, como salmantino, como Director que fué de Industria y Comercio, a cuya Dirección corresponde la concesión, luego como Subsecretario de Hacienda y *del asa* después, sería muy bastante para conseguir ese puñado de pesetas, quizás el que con más provecho pudiera concederse; pero Pérez Oliva, como los demás que intervienen en esos repartos, no encontró nunca fondos para esta atención, sin duda por creer que lo de Montero era una chifladura, ni demostró jamás el menor interés, no para servir a un paisano suyo, sino para apoyar, la justa pretensión de un hombre estudioso y constante que funda su petición en opiniones tan autorizadas como las expuestas al principio de este artículo. Hubiérase tratado de una cuestión de efecto *político* y entonces la cosa hubiera variado por completo. ¡Quéde telegramas, de cartas y de *bombos*! Así es la política española.

Pero afortunadamente ya no necesita Montero el apoyo, que nunca le prestaron esos políticos; el inteligente y laborioso Ingeniero de la Academia de Ciencias, Sr. Torres Quevedo, por acuerdo de la Junta de Laboratorios de la que forman parte eminencias, como los Sres. Ramón y Cajal, Mier, Cabrera, Losada, Gomez Ocaña, el Director de Ingenieros Industriales Sr. Flores, el del Museo de Historia Nacional y otros, ha puesto de manera incondicional a la dis-

posición de nuestro amigo el Centro de ensayos de aeronáutica y laboratorio de mecánica aplicada, del que es Jefe, para que en él construya nuestro paisano, proporcionándole cuantos elementos necesite, el biplano y dispositivos de su invención.

Ya lo saben esos políticos al estilo del unguento amarillo; gracias a esa Junta, compuesta por distinguidas personalidades de la ingeniería, Montero, podrá ver realizados sus ensueños, dando quizás días de gloria a España. Esta concesión honra a nuestro paisano y en nombre de Salamanca, su país natal, hago presente al señor Torres Quevedo y a sus dignísimos compañeros, el testimonio de nuestro profundo agradecimiento y la inmensa alegría que a los salmantinos nos ha causado tan grata noticia, y felicitamos a nuestro amigo por el triunfo alcanzado.

Montero, que no descansa, un momento, es uno de los alumnos más aventajados de la Escuela de Aviación Militar y ya ha efectuado excursiones en globo libre, a cuatro mil metros de altura, descendiendo en Badajóz y Valencia, y de cien metros, en el aeródromo militar de Carabanchel, en aeroplano.

Pronto recibirá el título de piloto, y no será difícil, que bien en globo o en aeroplano, os visite algún día.

p. p.

2-Enero-1913.



AVISO ADMINISTRATIVO

Vencido en el número 143, el trimestre cuarto del año natural, que coincide con el II.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.



NOTICIAS

Saludamos en esta: a don Victoriano y don Amador Angoso, propietarios, de Villoria de Buenamadre; a don Enrique Pata, y don Adolfo Arias, capitanes de infantería; a don Juan Ichazo, primer Teniente de la misma arma; a don Ramón Bringas, Subintendente de administración militar de la Región; a don Ceferino Bravo, secretario, de Zamorra; a don Domingo Bazarelli, presbítero, de Fuentes de Oñoro; a don Lorenzo Martín Lagar, coadjutor de Navasfrías; a don Fernando Corral Medina, don Ignacio Robledo Chico, don Fidel Arroyo, y don Luciano Hernández, párrocos, res-

pectivamente, de Boada, Saucelle, Sahelices el Chico y Serranillo; a don Pedro García Casillas y don Honorio Silva, estudiantes, de San Martín de Trevejo y de Navasfrías, de paso para Salamanca; a don Gonzalo Rodríguez Risueño y Sra. y a don Román y don Antonio Risueño, de Bodón; a la bellísima señorita, de Fuenteguinaldo, Regina Dorado; y al senador don Luis Sánchez-Arjona.

Marcharon: para Madrid, nuestro antiguo redactor don Jesús Domínguez S. Bordona; para Salamanca, la niña Isabel Cascón Briega; para Valladolid, y Madrid los jóvenes estudiantes, don Andrés Muñoz y Muñoz, don Antonio Alonso y don José Fuentes; para este último punto doña Teresa Egido Hidalgo; para Toledo y Avila, los cadetes don Antonio Hita, don Prudencio Rodríguez, don Manuel Moreno, don Pedro y don Manuel Cascón Briega y don Angel Lagar y para Fuentesauro don Juan Sánchez y señora.

Regresaron: don Juan de Nogales Arias, con su distinguida esposa; y de Elda, don Trinidad Vera.

CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS

Obras publicadas:

SANTA TERESA.—LAS MORADAS. *Tomo I.*

TIRSO DE MOLINA.—TEATRO. *Tomo II.*

GARCILASO.—OBRAS.

CERVANTES.—D. QUIJOTE. *T. I, II, III y IV.*

QUEVEDO.—VIDA DEL BUSCÓN. *Tomo I y II.*

TORRES VILLARROEL.—VIDA.

DUQUE DE RIVAS.—ROMANCES. *Tomo I.*

B.º JUAN DE AVILA. EPISTOLARIO.

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

Han fallecido: Don Fabián Mediero Justo, canónigo de la Santa I. C. y don Joaquín Alaejos García.

La sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, se redujo al acuerdo de amortización de una vacante de guarda de plazuelas, y quedar enterado el Ayuntamiento de dos oficios del Excmo. señor General Gobernador militar dando gracias el uno, por la cooperación del Ayuntamiento a la implantación de las escuelas militares y otro, dando cuenta de estarse confeccionando el reglamento por el que estas han de regirse. Después celebró la Corporación la sesión preceptuada por la ley de Reclutamiento, para la formación del alistamiento.

Ha sido renovada en 1.º del actual, la Junta, Directiva del Círculo de la Unión, nombrándose presidente a don Joaquín García Mayor, vicepresidente

don Marino S. Villares, tesorero don Samuel Hervalejo, secretario don Pedro Hernández, y vocales don Agustín Miguel, don Ramón Roldán, don Braulio Hernández y don José Morínigo.

En la noche del propio día, se celebró en el salón de dicho Círculo, un animado baile de sociedad, durante el cual, fueron las señoras galantemente obsequiadas, preparándose otros varios para los días de San Sebastián, Carnaval y Piñata, los cuales, a juzgar por los augurios, prometen estar animadísimos.

La nueva 'OSRAM' irrompible Lámpara

es la única que resiste a toda clase de golpes y vibraciones, debido a su nuevo procedimiento, en fabricarse con filamento de hilo estirado, irrompible.

De venta: en la oficina de la Hidro Eléctrica y en el Comercio de Enrique Cuadrado.

Lista de la compañía cómico-lírica de Inocencio Laborda, que actuará en el Teatro Nuevo de esta ciudad, durante la próxima temporada de Carnaval:

Primer actor y Director, Arturo Espada.—Maestro Director y Concertador, Eugenio Contreras.—Tiples cantantes, Angeles Morais y Emilia Montes.—Tiples cómicas, Rosario Delgado y Josefina Bonora.—Característica, Asunción Delgado.—Segunda tiple, Concepción Montes.—Otro primer actor, Antonio Mata Soler.—Tencer cómico, Leoncio Martín.—Bajo cómico, Zacarías Calvo.—Barítono, José Cardoso.—Actor genérico, Federico Aznares.—Actor cómico, Agustín Valle.—2 apuntadores y 14 coristas.—Sastrería, Enrique Serrano.—Decorado, Pellicer y Compañía.

El debut tendrá lugar el día 19 del corriente.

En la tarde de hoy, háse celebrado el tradicional traslado procesional de la imagen de San Sebastián, desde la parroquia de San Cristóbal (extramuros) a la Catedral, donde se celebrará el novenario hasta el día 20, día de la festividad, en que será reintegrada la imagen a su parroquia.

A pesar de la lluvia pertinaz que cayó durante la procesión, concurrió a ella, numeroso público.

Según nuestras noticias ha sido nombrada la comisión; mixta de ingenieros militares y civiles, que ha de informar sobre uno de los proyectos de ferrocarril desde esta Ciudad a Rio Tajo.



Confitería de José Ubeda

PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

El día 5 del corriente, se reunieron en los salones del Porvenir y bajo la presidencia de don Lorenzo Roldán, los pasivos de esta Ciudad, con objeto de protestar contra los proyectos del señor Navarro Reverter, presentados a las Córtes. Reinó perfecta unanimidad entre los concurrentes, quienes firmaron una solicitud a los Poderes públicos, impetrando la no aprobación del proyecto de ley de clases pasivas, remitiéndola, para su presentación, al centro de pasivos de España, domiciliado en Madrid.

Los Golfos de antaño

POR
AGAPITO FERNÁNDEZ

Precio: UNA PESETA

De venta en Ciudad Rodrigo, Librería de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Con toda felicidad, ha dado a luz un robusto niño, doña Asela Monares de Carramolino, esposa de don Andrés, Oficial de Intendencia de esta plaza.

Llamamos la atención a nuestros lectores, interesados en las operaciones de reclutamiento y reemplazo, que la ley llamada comúnmente del servicio militar obligatorio, ha sido reformada en sus artículos 84 y 86, suprimiendo el peso como «factor» para apreciar la aptitud física de los mozos; quedando corregido, así, de raíz, la *vergüenza* con que asistimos todos en el pasado año a las atrocidades realizadas por los *patriotas* quintos, para librarse del servicio militar.

Nemesio Prieto Piñuela (Relojero).

Pone en conocimiento de su numerosa clientela, que ha trasladado su domicilio a la Calle de Madrid, número 7, donde ofrece sus acreditados servicios.

Sr. Alcalde: Son bastantes las quejas que se nos dan para que las hagamos llegar a V. S. Entre ellas, merece hoy, especial mención, la de la mar-

cha de los coches y carros por la población, a una velocidad no compatible con la estrechez de nuestras calles. Respecto de estos últimos, debiera V. S. recordar a sus agentes el precepto de las ordenanzas municipales respecto del sitio del conductor, pues aunque el artículo aludido diga solo carromatos, hay que deducir por extensión, que se refiere a todos los carros que no puedan ser guiados desde un pescante especial.

Otra de las quejas, es relativa al vertedero público, que hacen los vecinos frente a la desembocadura de la calle de los Colegios, casi frente a la puerta principal del Hospital: allí se arroja todo, aguas sucias, basuras, y algo peor. Y esto en pleno día, a la vista de sus agentes. Bien es verdad, que gran causa de estos abusos, radica en que hace muchos años, está inutilizado y convertido en inmundicia cloaca el vertedero de la Muralla, que costaría cuatro cuartos poner en buen estado.

Las Escuelas militares

La colaboración de las corporaciones populares.

(Del Norte de Castilla)

Es grande el entusiasmo que en toda la región ha despertado la instalación de estos centros, que tantos beneficios reportarán a nuestra juventud y a nuestra patria, y no podemos menos de dar una ligera idea de como corresponden las Diputaciones y Ayuntamientos a las indicaciones y requerimientos que les hizo el capitán general, don Federico Ochando.

El Ayuntamiento de Salamanca, ejecuta obras por valor de 12.000 pesetas en el edificio de la cárcel, para instalar en él la escuela oficial de reclutas, y mientras aquellas se efectúan, se darán las clases en una aula de la Universidad que cede a este efecto, con todo el menaje necesario, el rector señor Unamuno. La Diputación salmantina puso a disposición del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el palacio que posee en aquella plaza, que fué construido por el Obispo Cuadrillero, y la corporación municipal, aprovechando la parte del vasto edificio mejor orientada y más apropiada para la instalación de la escuela Oficial, ha hecho obras por valor de 7.000 pesetas, para que los locales resulten amplios y con el decoro que un centro de esta índole necesita.

En la provincia de Zamora, la Diputación cede al Ayuntamiento de la capital, el castillo enclavado en la misma, y el Ayuntamiento no solo sufragará los gastos de adaptación, sino que costea todo el mobiliario y menaje de la escuela que se instale. La ciudad de Toro, dá para la escuela que allí se crea, el edificio y también lo necesario para su perfecto funcionamiento.

El Ayuntamiento de León, está ultimando las obras que a sus expensas ejecuta, para instalar su escuela militar en el grandioso edificio de San Márcos; y en Astorga, gracias a la esplendidez del Obispo de aquella diócesis, don Julian de Diego y Alcolea, los centros militares de enseñanza que allí se establezcan, se subvencionarán anualmente con suficiente cantidad para su decoroso funcionamiento y desarrollo.

La provincia de Oviedo, efectúa actualmente obras de importancia para la escuela militar oficial que se establecerá en la capital, en el antiguo Gobierno civil; y el Ayuntamiento de Gijón, enterado de que la Cámara oficial de la propiedad urbana de dicha localidad, ofrecía costear el alquiler del edificio en que habrá de instalarse el centro militar de enseñanza, acordó sea la expresada Corporación la que sufrague cuantos gastos sean necesarios para que la escuela se organice en inmejorables condiciones.

Avilés, solicita por su alcalde, del capitán general, en una bien razonada y patriótica instancia, la autorización para establecer una escuela particular en el edificio llamado de Artes y Oficios, ofrece excelentes campos de instrucción y tiro y gratifica con 1.440 pesetas anuales a dos profesores y dos auxiliares.

El Ayuntamiento de Cangas de Onís, al que se señala un centro oficial, dota a éste de un espacioso local amueblado, y campos de prácticas para los reclutas.

En nuestra provincia, el Ayuntamiento de Medina del Campo, organiza su escuela con todos los necesarios elementos.

En Valladolid, la escuela se establecerá en un edificio militar, y el rector de la Universidad señor de la Fuente Arrimadas, como los de las Universidades de Salamanca y Oviedo, coopera eficazmente, y con cuantos elementos dispone, a la buena instalación de dichos centros docentes.

Escuelas particulares costeadas por los municipios, en su instalación y pagos de profesores y auxiliares, sabemos que hasta el presente se establecen en toda la región diez y ocho, y además se ha puesto de acuerdo el general Ochando con el cardenal arzobispo de esta, señor Cos y Macho, rector de la Universidad, directores del Instituto provincial y Escuela Normal y cuantos en fin presiden o dirigen centros y sociedades a los que concurren jóvenes en edad apropiada, para que se establezcan escuelas particulares, costeadas por aquellos, donde oficiales del ejército irán a dar las clases que constituyen el plan de enseñanza militar preparatoria.

Muy pronto funcionarán estas escuelas; en la Universidad una, y otra en la Universidad Pontificia, si se reúne suficiente número de escolares y

otras en diversos centros, y como el general Ochando tiene en este asunto el amplio criterio que corresponde, y desea vivamente que esta ventaja alcance a todas las clases sociales, nos consta que se ha puesto al habla con los jefes principales y de talleres de la estación del Norte, para que allí también funcione una escuela militar en horas compatibles con las de trabajo de los obreros.

El general Ochando, con entusiasmo y perseverancia dignos de alabanza, trabaja incansablemente para ver funcionando en toda la región los centros educadores de la juventud militar, y sus acertadas gestiones han merecido el aplauso unánime y el apoyo de los ministros de la Gobernación, señor Alba, y de Instrucción pública, señor López Muñoz. Los presidentes del Senado y Congreso, señores Montero Rios y Moret, dirigen también al capitán general, señor Ochando, frases de felicitación entusiasta por sus constantes pruebas de acierto al frente de esta región, en la que se ha conquistado innumerables simpatías por su tacto e ilustración.

Está imprimiéndose el reglamento por que han de regirse las escuelas militares, el cual muy pronto será circulado profusamente, y entonces se determinará la fecha en que dichas escuelas han de inaugurarse. El señor Ochando, asistirá probablemente, si sus muchas ocupaciones se lo permiten, a la inauguración de alguna escuela de su distrito militar, eligiendo aquellas de más importancia, y acaso sean las establecidas en Medina del Campo y Ciudad Rodrigo.

MERCADOS

DÍA 7 DE ENERO

| | Pesetas | Cts. |
|----------------------------|---------|------|
| Trigo candeal, fanega..... | 11 | 50 |
| « barbilla » | 11 | |
| Centeno » | 10 | |
| Cebada » | 9 | |
| Algarrobas » | 10 | |
| Guisantes » | 9 | 50 |
| Garbanzos » | 23 | |
| Habas » | 10 | |
| Alubias » | | |
| Patatas, arroba..... | 1 | |

M.P. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

VIUDA DE CALLEJA.
 Relojes Caballero y Señora, Oro, plata, acero, y niquel.
 Bandejas, Estuches, Filigranas, Cubiertos, Sortijas, Pendientes.
 Termómetros, Barómetros, Lupas, Gafas, y Lentes para Miopía, Presbíta, y Vista operada.
Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

ANUNCIOS

Se venden 200 arboles, álamo negro, superiores, en la dehesa de "La Caridad.", El que desee comprarlos, puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha, 62, Madrid, o en Ciudad Rodrigo, con don Dionisio García, Almacén de Maderas.



En la **CONFITERIA**
de

Manuel S. y Sánchez

VARIADO
surtido en delicados Pasteles
los Mártres y Domingos

Julían Conde Marmolista  Cantero
Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Farmacia de VASCONCELLOS
PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo
AGUA DE COLONIA

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

Se vende la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.
Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

Se arrienda una cochera, panera y cuadra.
Darán razón calle de Fernando S. Arjona, número 10.

CAMAS de madera de haya, gran surtido, recibirá Enrique Cuadrado.

Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco

CAFÉ SELECTO.--Vinos y licores de las mejores marcas nacionales.--Cubiertos desde 1,50 en adelante.--Esmerado servicio para Banquetes, Bodas y Bautizos, a precios convencionales.

No confundirse: junto a la Farmacia del señor Villares.



Establecimiento y taller
de Guarniciones y Sillas

Luis Domínguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10.

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10.